



Santa Maria
General Plan

imagine



Elemento de seguridad

Borrador final | 12 de febrero de
2026



Esta página ha sido intencionadamente dejada en blanco.

Índice

Introducción.....	1
Antecedentes.....	4
Peligros.....	4
Preparación ante emergencias.....	18
Cuestiones y oportunidades.....	24
Políticas de seguridad.....	26
Resumen de la política.....	26
Normas.....	26
Marco de políticas.....	27

Tabla de Figuras

Figura S-1: Potencial de licuefacción	5
Figura S-2: Fallas sísmicas.....	6
Figura S-3: Suelos expansivos.....	7
Figura S-4: Zonas de gravedad de riesgo de incendio	11
Figura S-5: Zonas de inundación de 100 y 500 años	12
Figura S-6: Emplazamientos de materiales peligrosos	14
Figura S-7: Red de Petróleo y Gas Natural	15
Figura S-8: Sitios de residuos sólidos	17
Figura S-9: Rutas de evacuación	20
Figura S-10: Barrios de punto de acceso único.....	21

Esta página ha sido intencionadamente dejada en blanco.

Introducción

El Elemento de Seguridad es uno de los elementos obligatorios del Plan General, centrado en identificar y mitigar los peligros que puedan afectar a la ciudad, con el objetivo de minimizar el riesgo para las personas y la propiedad.

El Elemento de Seguridad aborda riesgos asociados a riesgos sísmicos y geológicos, incendios forestales y urbanos, inundaciones por inundaciones y presas, materiales peligrosos y residuos sólidos, peligros aeroportuarios y cambio climático. Además, el Elemento destaca las capacidades de respuesta y preparación ante emergencias de la ciudad, así como la capacidad de acceso y evacuación de emergencias.

Este Elemento consta de tres secciones principales: Antecedentes, Cuestiones y Oportunidades, y Políticas de Seguridad. La *sección de Antecedentes* presenta las condiciones y tendencias existentes relacionadas con las prioridades abordadas en este Elemento. La *sección de Cuestiones y Oportunidades* describe los temas y oportunidades clave que moldearon el Elemento. Por último, la *sección de Políticas de Seguridad* detalla los objetivos, políticas y acciones de implementación de la Ciudad.

El Elemento de Seguridad ilustra cómo Santa María mantendrá y fortalecerá la infraestructura esencial y los servicios de emergencia para proteger a la comunidad. Apoya el establecimiento de estándares sólidos de desarrollo para proteger mejor a personas y edificios en zonas de peligro y la adaptación de estructuras existentes para resistir posibles eventos peligrosos. El Elemento también fomenta esfuerzos de planificación coordinados entre entidades locales y regionales y promueve diversos programas de educación comunitaria para garantizar que la ciudad pueda seguir mitigando riesgos de riesgos y proporcionando servicios eficientes de respuesta a emergencias.



Estación n° 5 del Departamento de Bomberos de Santa María



Departamento de Policía de Santa María



Vehículo de la Policía de Santa María

Antecedentes

Esta sección presenta las condiciones y tendencias existentes relacionadas con las prioridades abordadas en las Políticas de Seguridad.

Peligros

Riesgos sísmicos y geológicos

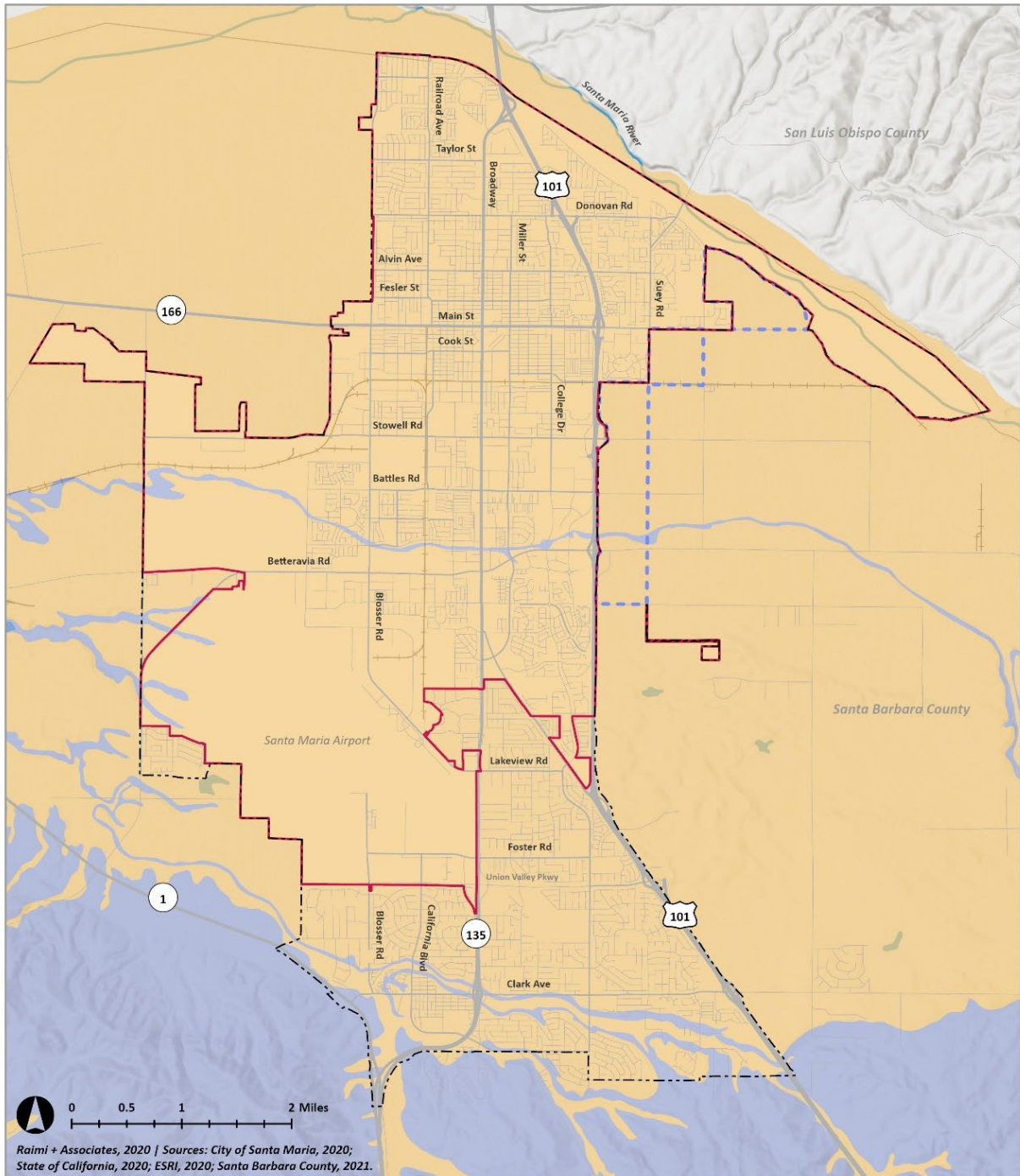
Aunque Santa María tiene un alto riesgo de riesgos sísmicos y un bajo riesgo de licuefacción, la complejidad del paisaje geotécnico local y los datos históricos limitados sugieren que la información existente puede subestimar significativamente el verdadero nivel de riesgo. Sin embargo, las zonas cercanas al Aeropuerto Público de Santa María sí presentan potencial de licuefacción debido a la presencia de aguas subterráneas en la zona (véase Figura S-1). Hay varias fallas activas cerca de Santa María, incluyendo la falla de Santa María, la falla de la cordillera San Luis (margen sur), la falla Bradley Canyon y la falla Casmalia (véase Figura S-2), aunque se espera que el riesgo de ruptura sísmica inducida por estas fallas sea menor. Puede producirse un movimiento significativo de suelo por estas y fallas más grandes en la región debido al tipo de suelo en el Valle de Santa María. La mayoría de las zonas dentro de los límites de la ciudad probablemente no tengan suelos extensos; sin embargo, hay zonas de la ciudad que pueden estar en riesgo para suelos expansivos, incluyendo áreas cercanas al límite noreste y oeste de la ciudad y el Área de Anexión Planificada (véase Figura S-3).



El

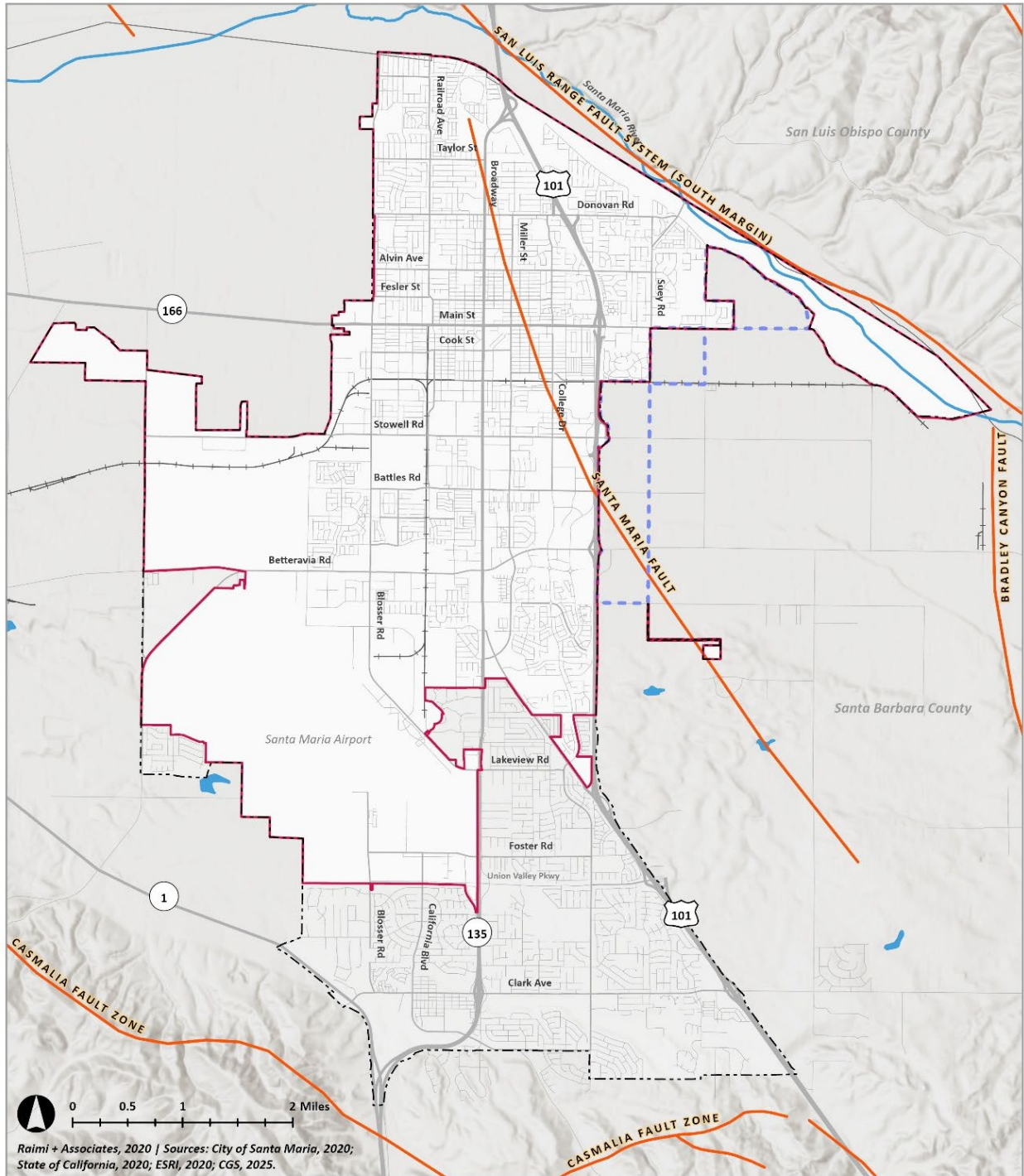
terremoto causa graves daños en la carretera.

Figura S-1: Potencial de licuefacción



- Current Santa Maria City Limits
- Current Sphere of Influence
- Planned Annexation Area and Sphere of Influence
- County Boundaries
- Railroads
- Freeways and Highways
- Santa Maria River
- Groundwater Liquefaction**
- Low
- Moderate

Figura S-2: Fallas sísmicas



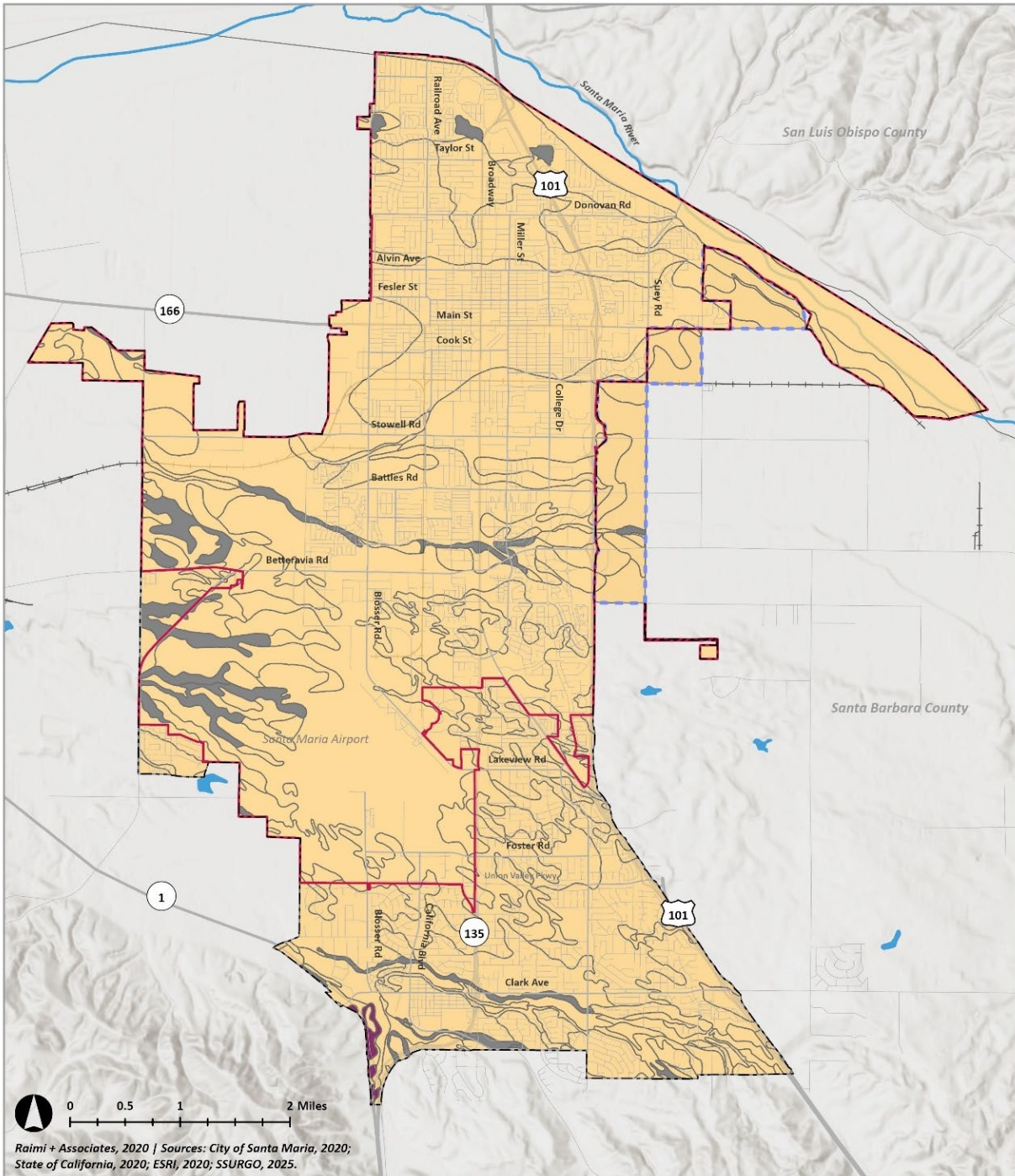
0 0.5 1 2 Miles

Raimi + Associates, 2020 | Sources: City of Santa Maria, 2020; State of California, 2020; ESRI, 2020; CGS, 2025.



- Current Santa Maria City Limits
- Current Sphere of Influence
- Planned Annexation Area and Sphere of Influence
- County Boundaries
- Railroads
- Freeways and Highways
- Santa Maria River
- Earthquake Faults

Figura S-33: Suelos expansivos



Raimi + Associates, 2020 | Sources: City of Santa Maria, 2020; State of California, 2020; ESRI, 2020; SSURGO, 2025.



- Current Santa Maria City Limits
- Current Sphere of Influence
- Planned Annexation Area and Sphere of Influence
- County Boundaries
- Railroads
- Freeways and Highways
- Santa Maria River

- Expansive Soils ***
- Very Likely
 - Unlikely
 - Unknown

* Expansive soils were identified using representative clay content from SSURGO horizon data. Map units classified as "Very Likely" expansive have ≥40% clay, while those classified as "Unlikely" have <25% clay. This analysis is intended for planning and screening purposes only. Actual soil behavior may vary based on clay mineralogy, moisture conditions, and site-specific characteristics.

Incendios forestales y urbanos

Según el Plan Local de Mitigación de Riesgos de la Ciudad de Santa María, existe una baja probabilidad de incendios forestales en la ciudad (véase Figura S-4). Santa María está rodeada de granjas de cultivos en hileras irrigadas y no ha experimentado un incendio forestal dentro ni inmediatamente adyacente a la ciudad desde principios del siglo XX. Los mayores peligros de incendios forestales en Santa María están asociados con la maleza costera de salvia y las laderas cubiertas de hierba en la zona de Casmalia y Solomon Hills, al sur de los límites de la ciudad. Aunque un gran incendio urbano es raro, tiene el potencial de tener efectos adversos mayores tanto para la propiedad como para la vida. La baja humedad, las altas temperaturas y los vientos intensos pueden provocar que un incendio urbano se propague rápidamente, especialmente dada la proximidad de los edificios y los múltiples puntos de encendido



comúnmente encontrados en la construcción y el paisajismo modernos.

Bomberos luchando contra un incendio en una estructura.

Inundación y presa

Santa María está expuesta a un bajo riesgo de riesgos de inundación relacionados con la presa Twitchell, el río Santa María, rupturas de diques y escorrentía agrícola; Sin embargo, la topografía plana puede provocar incidentes localizados de inundaciones durante episodios de lluvia. El dique del río Santa María, construido originalmente por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de EE. UU. en 1963 y fuertemente adaptado en 2010, proporciona protección contra inundaciones para el Valle de Santa María e incluye un sistema de diques a ambos lados del río. Las zonas de la ciudad dentro de una zona de inundación de 100 años se concentran a lo largo de la frontera norte, cerca del río Santa María. Las zonas dentro de la zona de inundación de 500 años se concentran cerca de Main Street (SR-166) y Orcutt Creek (véase Figura S-5).



Crédito: Noozhawk.com

El sistema de aguas pluviales de la ciudad ha sido repetidamente sobrepasado por tormentas invernales, lo que ha provocado inundaciones en las carreteras. Las prácticas agrícolas agravan los problemas locales de inundaciones al causar acumulaciones, reducir la absorción del suelo y bloquear los sistemas de

drenaje. Además, la mayor frecuencia e intensidad de los episodios de tormenta debido al cambio climático intensificará los problemas de inundaciones existentes en toda la ciudad.

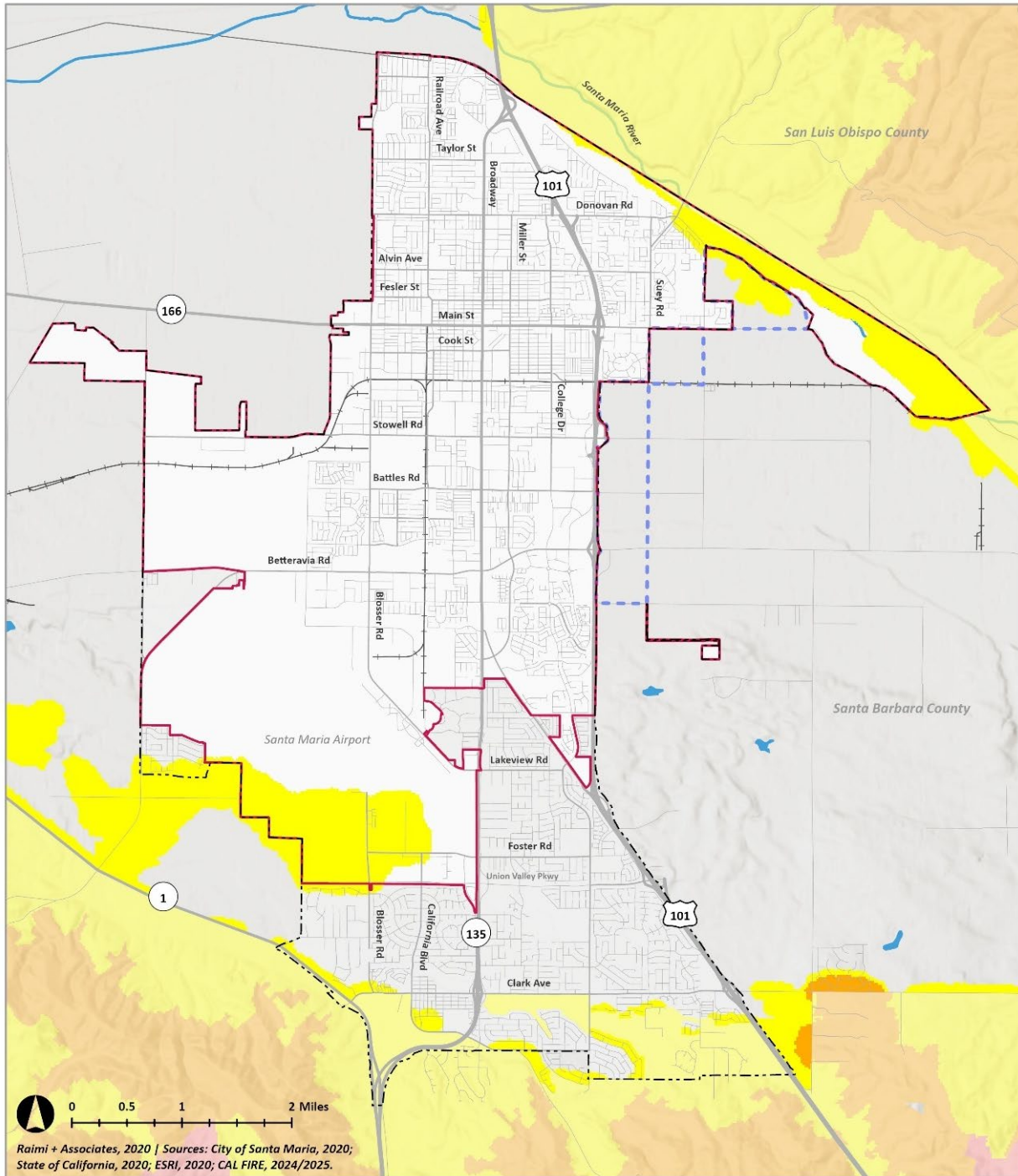


El técnico del Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS) mide el caudal de los ríos en el río Santa María. Crédito: USGS



Río Santa María tras los episodios de lluvia de febrero de 2024. Crédito: KSBY

Figura S-4: Zonas de gravedad de riesgo de incendio

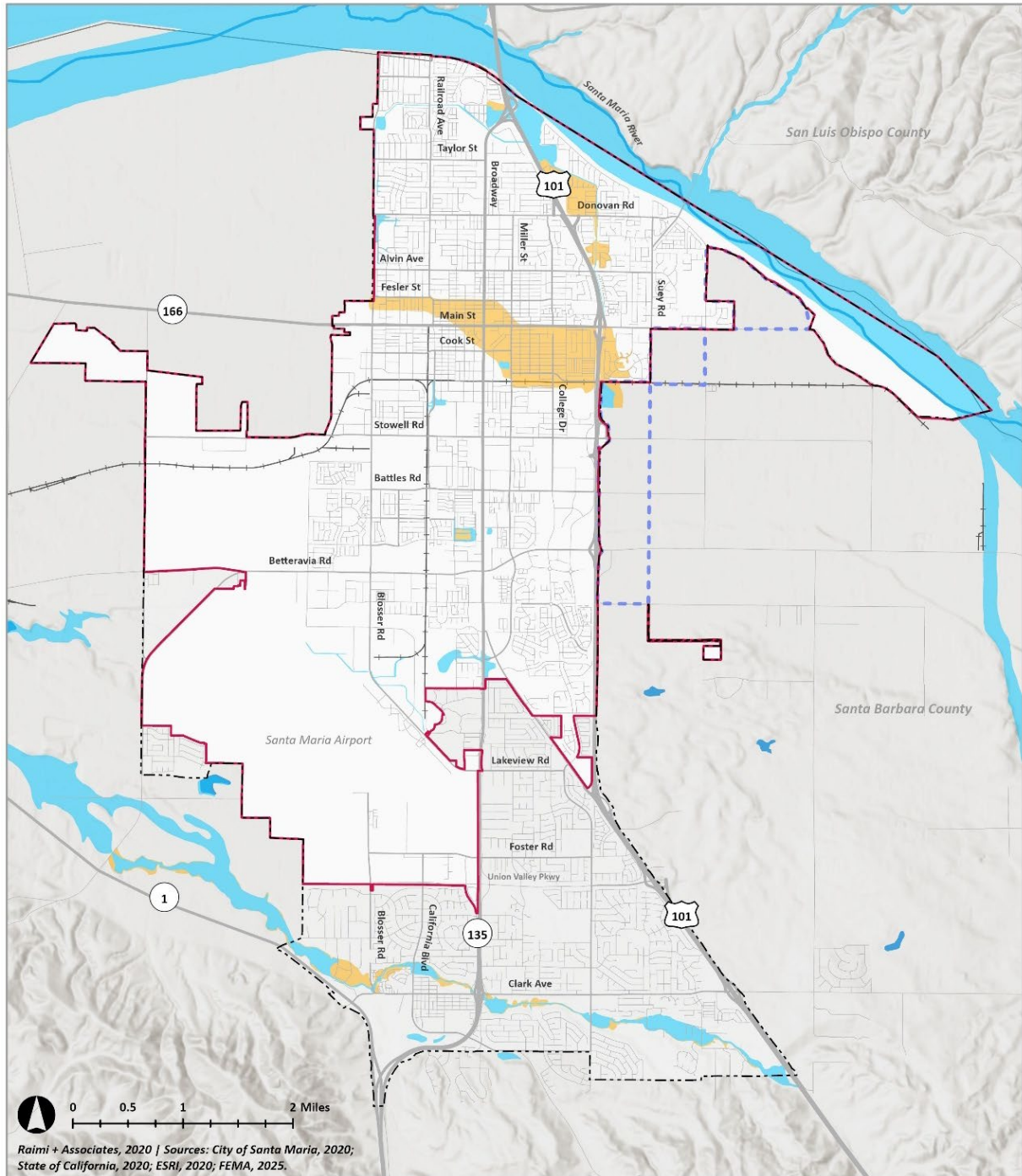


Raimi + Associates, 2020 | Sources: City of Santa Maria, 2020; State of California, 2020; ESRI, 2020; CAL FIRE, 2024/2025.



- Current Santa Maria City Limits
 - Current Sphere of Influence
 - Planned Annexation Area and Sphere of Influence
 - County Boundaries
 - Railroads
 - Freeways and Highways
 - Santa Maria River
-
- Very High
 - High
 - Moderate
-
- High
 - Moderate

Figura S-5: Zonas de inundación de 100 y 500 años



- Current Santa Maria City Limits
- Current Sphere of Influence
- Planned Annexation Area and Sphere of Influence
- County Boundaries
- Railroads
- Freeways and Highways
- Santa Maria River
- FEMA Floodplain**
- 100 Year Floodplain
- 500 Year Floodplain

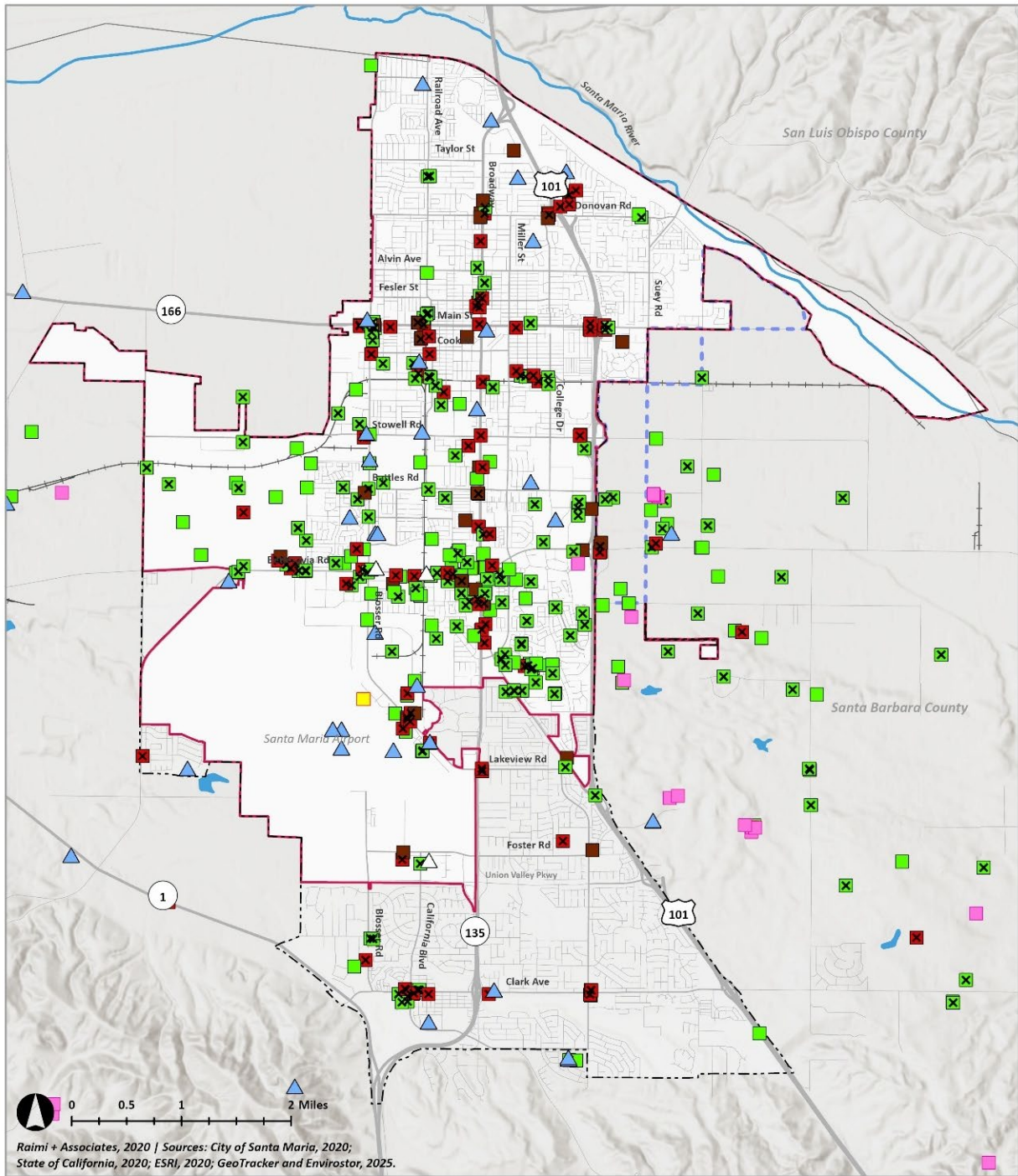
Materiales Peligrosos

Santa María tiene depósitos subterráneos de almacenamiento con fugas (LUST) y sitios de aguas subterráneas contaminadas (véase Figura S-6). Las operaciones petrolíferas incluyen una extensa red de pozos de petróleo y gas natural, ubicados principalmente cerca del borde sur de la ciudad y del Área de Anexión Planificada, que presentan un riesgo potencial de incendio, explosión y contaminación del suministro de agua (véase Figura S-7). Otros riesgos están relacionados con actividades industriales, comerciales y agrícolas que utilizan o almacenan productos químicos peligrosos y tóxicos; Los vertidos o el mal manejo de estos materiales pueden provocar contaminación del sitio y vertidos ilícitos al sistema de drenaje pluvial, al sistema de alcantarillado y a la planta de tratamiento de aguas residuales. El transporte de materiales peligrosos también es un peligro potencial, ya que los accidentes de camiones y ferrocarriles a lo largo de las rutas de transporte podrían provocar vertidos de materiales peligrosos. Las zonas con mayor riesgo de accidentes con materiales peligrosos incluyen las principales rutas de transporte (como la US-101 y la SR-166), Betteravia Road, Blosser Road, ferrocarriles y zonas industriales de aeropuertos.



Se retira un depósito subterráneo abandonado como parte del proceso de remediación.

Figura S-6: Emplazamientos de materiales peligrosos

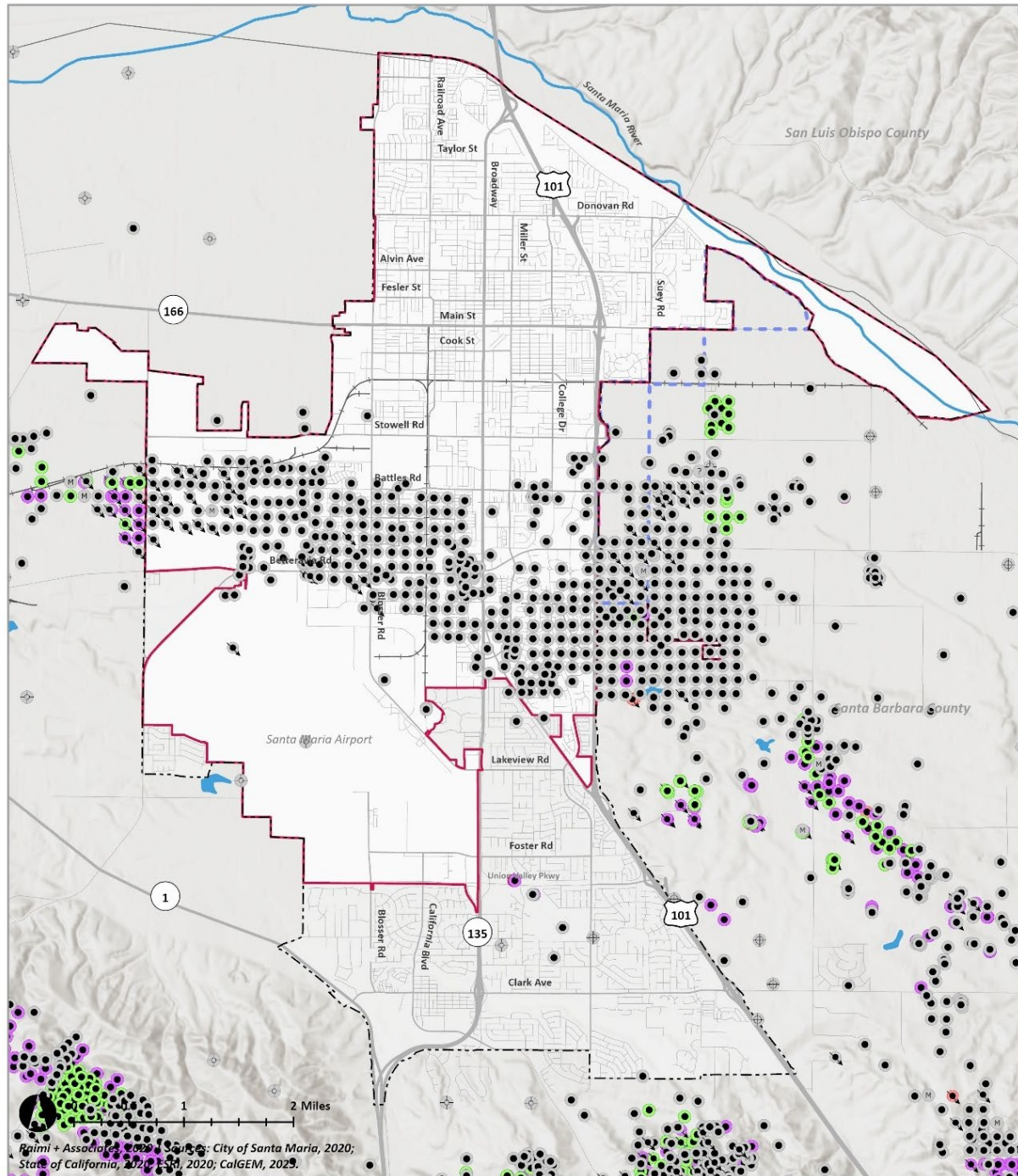


Raimi + Associates, 2020 | Sources: City of Santa Maria, 2020; State of California, 2020; ESRI, 2020; GeoTracker and Envirostor, 2025.



- Current Santa Maria City Limits
- Current Sphere of Influence
- Planned Annexation Area and Sphere of Influence
- County Boundaries
- Railroads
- Freeways and Highways
- Santa Maria River
- LUST Cleanup Site
- Cleanup Program Site
- Military Cleanup Site
- Permitted UST
- ▲ Envirostor Cleanup Site
- △ Envirostor Hazardous Waste Site
- Oil/Gas Sites
- × Signifies a Closed Site

Figura S-77: Red de Petróleo y Gas Natural



Raimi + Associates, 2020; Sources: City of Santa Maria, 2020; State of California, 2020; CalGEM, 2023.



- Current Santa Maria City Limits
- Current Sphere of Influence
- Planned Annexation Area and Sphere of Influence
- County Boundaries
- Railroads
- Freeways and Highways
- Santa Maria River
- Active Oil and Gas
- Active Injectors
- Canceled Oil and Gas
- Canceled Injectors
- Idle Oil and Gas
- Idle Injectors
- ⊙ Idle Water Source
- Plugged Oil and Gas
- Plugged Injectors
- ⊙ Plugged well of Unknown type
- ⊙ Plugged Multipurpose
- ⊙ Plugged Dry Hole
- ⊙ Plugged Core Hole

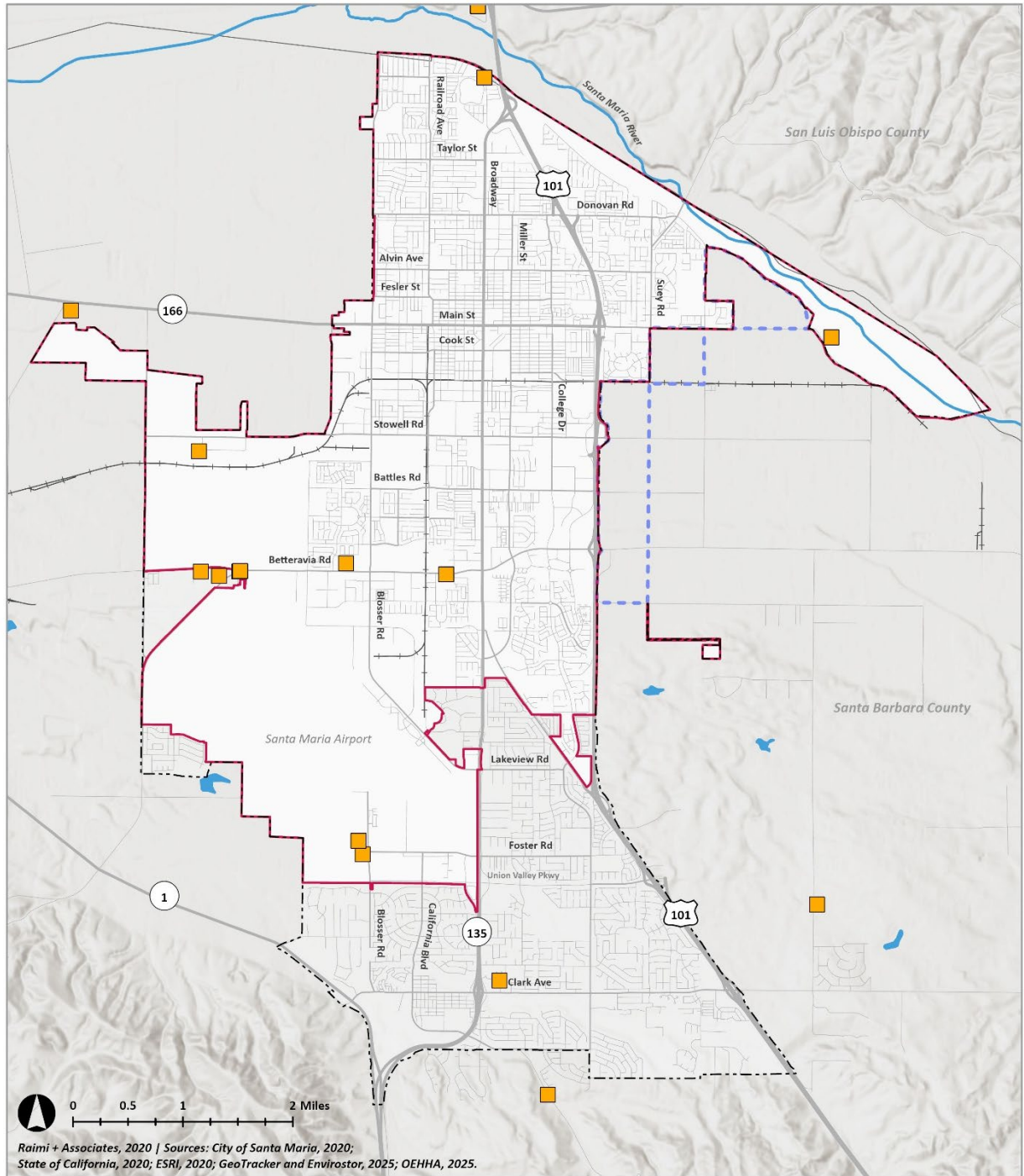
Residuos sólidos

Los sitios de residuos sólidos, incluidos vertederos, instalaciones de reciclaje, estaciones de transferencia e instalaciones de compostaje, recogen, procesan y/o almacenan basura doméstica y otros tipos de residuos provenientes de la industria o de fuentes comerciales. Hay tres comunidades desfavorecidas afectadas por tres sitios regulados de residuos sólidos en la ciudad: el vertedero regional de Santa María, el sitio de compostaje Engel & Gray y la Instalación de Reciclaje de Santa María (véase Figura S-8). El antiguo vertedero de la ciudad se encuentra en el emplazamiento de Preisker Park. El vertedero cesó sus operaciones en los años 50 y se convirtió en un parque de 40 acres que abrió en 1968. Además, otros antiguos sitios de residuos no identificados pueden estar ubicados en antiguos sitios militares fuera de los límites de la ciudad, en ciertas áreas. Los posibles olores, gases residuales e incendios pueden amenazar la salud y el bienestar de los residentes cercanos.

Peligros en el aeropuerto

El Aeropuerto Público de Santa María se encuentra en la esquina suroeste de Santa María. Los peligros aeroportuarios incluyen aquellos relacionados con obstrucción en zonas de aterrizaje y aproximación, accidentes aéreos y ruido. Las preocupaciones relacionadas con el ruido relacionadas con el Aeropuerto de Santa María se abordan en el Elemento Ruido. La Comisión de Uso del Suelo del Aeropuerto de la Asociación de Gobiernos del Condado de Santa Bárbara publicó un Plan de Compatibilidad de Uso del Suelo del Aeropuerto (ALUCP) actualizado para el Aeropuerto de Santa María en 2023. La ALUCP proporciona políticas y criterios de compatibilidad con el uso del suelo para promover el crecimiento ordenado del aeropuerto sin impactos significativos en el bienestar de la comunidad. La ALUCP incluye zonas de seguridad aeroportuaria, normas y políticas de uso del suelo y desarrollo, así como zonas de notificación de sobrevuelo y divulgación de bienes raíces para mitigar los riesgos de seguridad relacionados con los usos aeroportuarios. Las designaciones de uso del suelo de la ciudad en la zona del aeropuerto son coherentes con la ALUCP actualizada; sin embargo, pueden ser necesarias actualizaciones en las designaciones de zonificación del área del aeropuerto para mantener la coherencia entre la ALUCP y la Ordenanza de Zonificación de la ciudad.

Figura S-8: Sitios de residuos sólidos



Raimi + Associates, 2020 | Sources: City of Santa Maria, 2020; State of California, 2020; ESRI, 2020; GeoTracker and Envirostor, 2025; OEHHA, 2025.



- Current Santa Maria City Limits
- Current Sphere of Influence
- Planned Annexation Area and Sphere of Influence
- County Boundaries
- Railroads
- Freeways and Highways
- Santa Maria River
- Solid Waste Facilities

Cambio climático

Basándose en los hallazgos de la Cuarta Evaluación del Cambio Climático de California y la Quinta Evaluación Nacional del Clima, en las próximas décadas, es probable que Santa María experimente aumentos en las temperaturas máximas y mínimas medias, incrementos en los eventos de calor extremo, cambios en los patrones de precipitación, tormentas más severas, más inundaciones urbanas, incendios forestales más frecuentes y severos y la mala calidad del aire asociada, y prolongados periodos de sequía.

Se proyecta que Santa María experimente condiciones de calor más extremas con un aumento previsto en el número de días extremos al año. Esto podría suponer un aumento de riesgos para la salud pública, especialmente para poblaciones vulnerables como los trabajadores agrícolas, debido a enfermedades relacionadas con el calor, degradación de la calidad del aire, más enfermedades transmitidas por vectores y un aumento de las proliferaciones de algas dañinas.

Las proyecciones muestran que Santa María probablemente experimentará menos pero más intensos episodios de lluvia, lo que provocará un escorrentía intensa de aguas pluviales que podría saturar los estanques de percolación en las instalaciones de alcantarillado y tratamiento, y potencialmente afectar negativamente a la calidad del agua ribereña y costera. Las zonas bajas de toda la ciudad pueden experimentar inundaciones más frecuentes y un aumento de la extensión de las inundaciones de 100 años. El potencial de inundaciones repentinas y flujos de escombros, especialmente tras incendios forestales, aumentará.

El cambio climático también aumentará la probabilidad de sequías debido a las temperaturas medias más altas y a los cambios en la precipitación. Sin embargo, actualmente no se dispone de los detalles de las condiciones de sequía proyectadas para California o Santa María.

Preparación ante emergencias

Respuesta de emergencia

La preparación y respuesta ante emergencias es principalmente responsabilidad del Departamento de Bomberos y la Policía de Santa María. A fecha de 2020, los Departamentos de Policía y Bomberos de la ciudad han identificado que el personal y el equipamiento de estos departamentos están actualmente al límite. Sin embargo, el aumento del riesgo de diversos peligros debido al cambio climático podría derivar en mayores necesidades de servicio, lo que resultará en niveles insuficientes de servicio por parte de los servicios de emergencia. Además, la ciudad ha señalado barreras lingüísticas y tecnológicas que pueden dificultar la difusión equitativa de la información a toda la comunidad.

En caso de emergencia, la ciudad tendrá que recurrir a refugios temporales y coordinarse con jurisdicciones vecinas y organizaciones privadas para proporcionar alojamiento y recursos adecuados a los residentes afectados. Además, se prevé que Santa María experimente el mayor aumento de población en el condado, lo que resultará en un incremento sustancial en la demanda de recursos de respuesta a emergencias.

Acceso de emergencia y evacuación

Eventos peligrosos como inundaciones, incendios, fallos de presas e incidentes de materiales peligrosos pueden requerir la evacuación de personas de una zona concreta o de toda la ciudad. El Departamento de Policía es principalmente responsable de coordinar los esfuerzos de evacuación en caso de que sea necesaria, incluyendo la gestión y asignación de recursos de ayuda mutua según el Sistema Estandarizado de Gestión de Emergencias (SEMS) y el Sistema Nacional de Gestión de Incidentes (NIMS).

Las principales rutas de evacuación fuera de la ciudad son la US-101 y la SR-1 (véase Figura S-9). Sin un protocolo y preparación adecuados para la evacuación, una capacidad de evacuación insuficiente podría amenazar la seguridad de los residentes. La legislación estatal reciente que fomenta el desarrollo de viviendas cerca del transporte público y la reducción de los requisitos de aparcamiento para viviendas probablemente resultará en más residentes aparcados en la calle y podría reflejar una menor dependencia de vehículos particulares, aumentando a su vez la dependencia del transporte público. Este cambio introducirá desafíos adicionales en la evacuación, incluyendo posibles obstáculos en las carreteras y una mayor dependencia de los recursos de transporte público o comunitario durante una evacuación de emergencia.

Además, los barrios con una sola ruta de evacuación probablemente experimentarán restricciones de evacuación. Trece barrios dentro de la Esfera de Influencia de la Ciudad tienen un único punto de entrada o salida, de los cuales siete están dentro de los límites de la ciudad y seis fuera de los límites de la ciudad (véase Figura S-10). Estos incluyen barrios situados en las siguientes calles transversales:

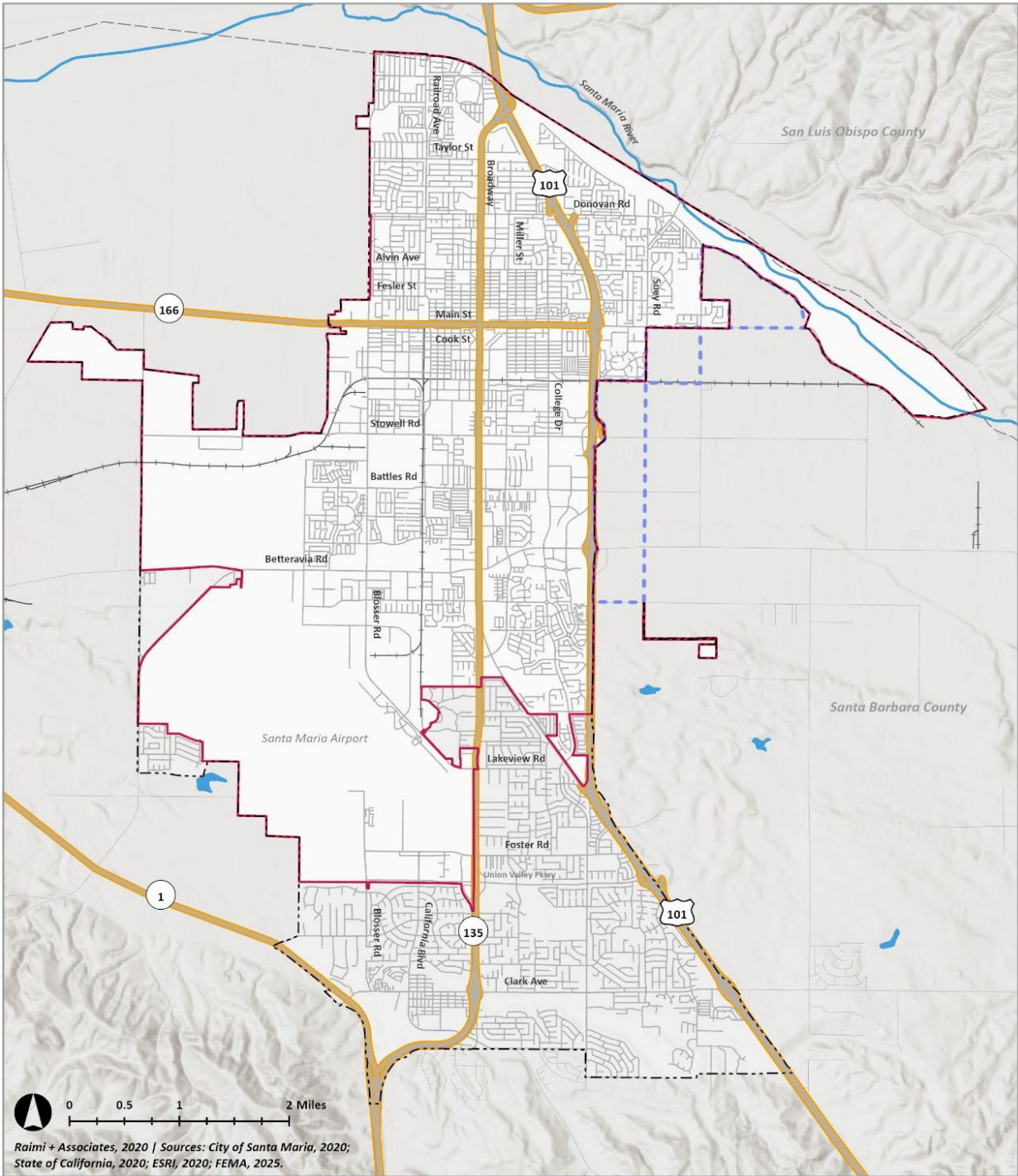
Dentro de los límites de la ciudad:

- Santa Maria Way y College Drive
- Carretera Whippoorwill y Avenida South College
- Sunrise Drive, entre Santa Maria Way y Santa Barbara Street
- Knightbridge Drive y San Ysidro Street
- East McCoy Lane, entre South Broadway Street y South Miller Street
- Calle East Riddering y Avenida Sur del Colegio
- Stonebridge Drive y Concord Avenue

Dentro de la esfera de influencia de la ciudad:

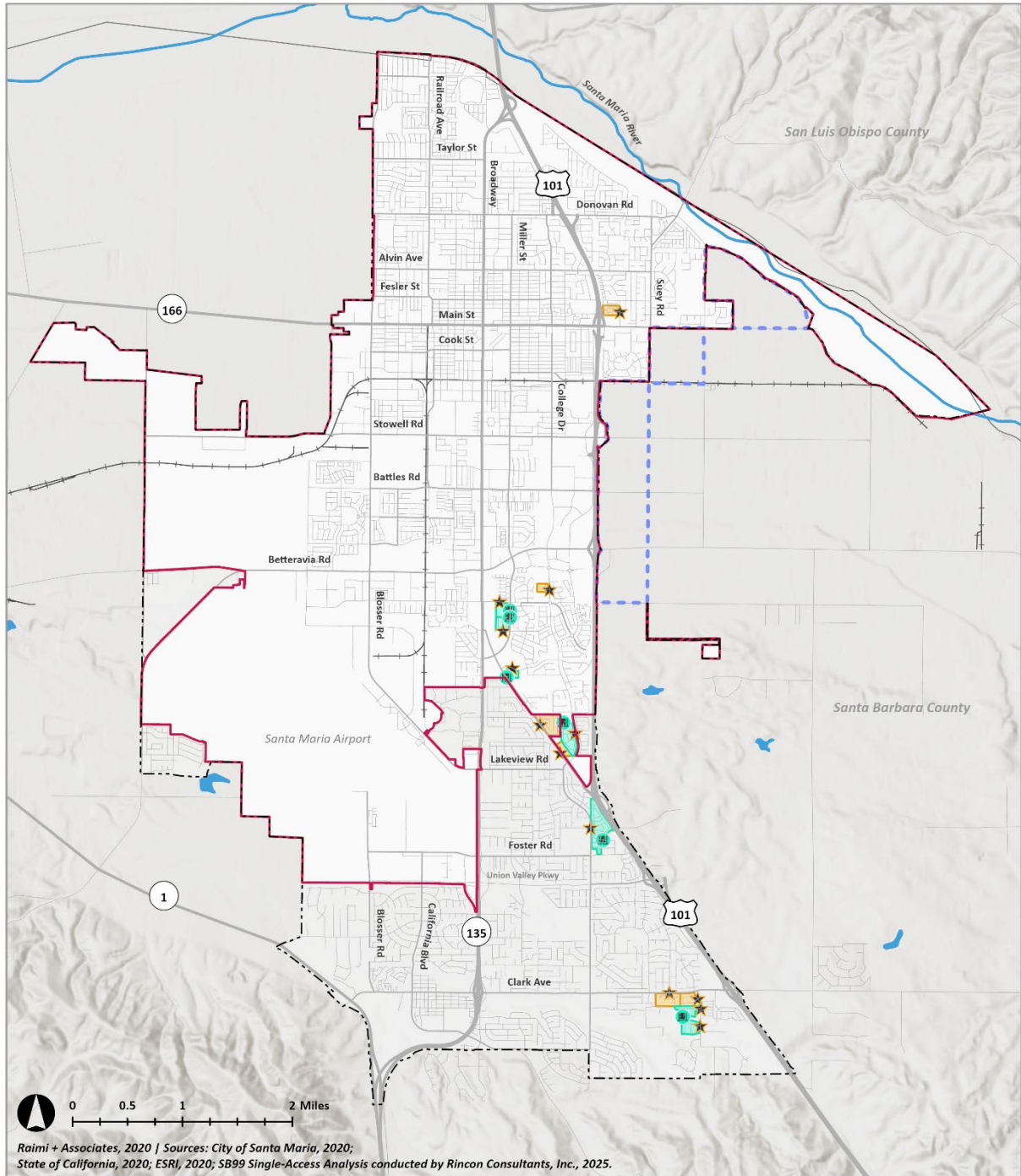
- Sendero de las Propiedades del Cielo y Camino de Santa María
- Avenida Larch y South Bradley Road
- Oakridge Park Road y East Clark Avenue
- Ashbrook Lane y Stillwell Road
- Carretera Jensen Ranch y Carretera Stillwell
- Carretera Canyon Creek y Carretera Stillwell

Figura S-9: Rutas de evacuación



- Current Santa Maria City Limits
- Current Sphere of Influence
- Planned Annexation Area and Sphere of Influence
- County Boundaries
- Railroads
- Santa Maria River
- Major Evacuation Routes
- Freeways and Highways
- Road Centerlines

Figura S-10: Barrios de Acceso Único



- | | |
|---|--|
| Current Santa Maria City Limits | SB99 Single-Access Analysis |
| Current Sphere of Influence | Single-Access Point |
| Planned Annexation Area and Sphere of Influence | Emergency Access |
| County Boundaries | Single-Access Neighborhood |
| Railroads | Single-Access Neighborhood with Emergency Access |
| Freeways and Highways | |
| Santa Maria River | |

Planes de riesgos locales y regionales

Santa María cuenta con varios planes existentes que evalúan el riesgo y las capacidades de la comunidad, así como identifican recursos y medidas de mitigación para reducir riesgos y preparar mejor a la ciudad ante un posible desastre. El Anexo de la Ciudad de Santa María al Plan de Mitigación de Riesgos del Área Operativa del Condado de Santa Bárbara fue desarrollado de acuerdo con la Ley de Mitigación de Desastres de 2000 (DMA 2000) y sigue las directrices del Plan Local de Mitigación de Riesgos de FEMA.¹ El Plan de Mitigación de Riesgos incorpora un proceso en el que se identifican y perfilan los peligros, se analizan la población y las instalaciones en riesgo, y se desarrollan acciones de mitigación para reducir o eliminar el riesgo de riesgo. La implementación de estas acciones de mitigación, que incluyen estrategias tanto a corto como a largo plazo, implica planificación, cambios de políticas y la ejecución de programas, proyectos y otras actividades.

El Plan Regional Integrado de Respuesta a Emergencias Multi-Peligro fue adoptado en 2016 y desarrollado por el Departamento de Bomberos de Santa María. El objetivo del plan es delimitar claramente los procedimientos y políticas aplicables para responder a un evento de emergencia mayor, y el plan fue diseñado para aplicarse a todos los incidentes de emergencia. El plan proporciona orientación para los esfuerzos coordinados de respuesta entre el Departamento de Policía de Santa María y el Departamento de Bomberos, incluyendo orientación para diferentes tipos de incidentes de emergencia. La ciudad está en proceso de actualizar el Plan de Respuesta a Emergencias.

El Departamento de Bomberos también preparó la Evaluación de Riesgos Comunitarios: Normas de Cobertura, que se actualiza periódicamente cada pocos años. Este informe evalúa las condiciones actuales del Departamento de Bomberos y de la ciudad, e identifica cuestiones críticas y desafíos futuros asociados con la prestación de servicios adecuados de respuesta a emergencias a la comunidad.



¹ <https://www.countyofsb.org/510/2022-Hazard-Mitigation-Plan-Update>

Estación de Bomberos de Santa María n° 1. Crédito: Randy De La Peña

Cuestiones y oportunidades

Esta sección describe los temas y oportunidades que informaron la dirección política de las Políticas de Seguridad.

Evaluación de riesgos y vulnerabilidad de infraestructuras. Una construcción adecuada y el mantenimiento continuo de las estructuras existentes pueden mitigar eficazmente los impactos de incendios sísmicos, forestales y urbanos, inundaciones por inundaciones y presas, materiales peligrosos y peligros aeroportuarios. Las estructuras existentes construidas antes de los códigos de construcción modernos y aquellas que necesitan mantenimiento pueden necesitar reformas y mejoras para mejorar la protección frente a los riesgos. Mediante la realización de evaluaciones de riesgos, se pueden identificar vulnerabilidades y mejoras adecuadas en estructuras e infraestructuras.

Desarrollo en zonas propensas a riesgos. El desarrollo actual y futuro en zonas propensas a riesgos, incluyendo zonas de inundación, zonas de gravedad muy alta de incendios forestales y en y cerca de las fallas, aumenta el riesgo para personas y propiedades. Implementar normas de desarrollo específicas por riesgo, como restringir la ubicación de estructuras y exigir métodos de protección de edificios y mantenimiento en estas zonas, puede mejorar la seguridad y reducir posibles pérdidas.

Respuesta y preparación ante emergencias. Una respuesta eficaz a emergencias depende de la asignación eficiente de recursos, el mantenimiento de sistemas de respuesta organizados y la coordinación de la planificación e implementación con los departamentos internos de la ciudad, jurisdicciones vecinas y agencias regionales, estatales y federales. Fortalecer la coordinación entre agencias locales, estatales y federales, mejorar la asignación de recursos e invertir en programas de formación puede potenciar la capacidad de respuesta global. Los programas y simulacros de preparación pública también desempeñan un papel crucial en el aumento de la resiliencia comunitaria.

Acceso de emergencia y capacidad de evacuación. La capacidad de los servicios de emergencia para acceder a las zonas afectadas y de los residentes para evacuar durante emergencias es fundamental para preservar vidas y propiedades. Las restricciones de acceso y evacuación, como carreteras mal mantenidas, congestión, mala señalización y comunicación poco clara, pueden provocar retrasos que aumentan el riesgo para la vida y la propiedad. La Ciudad puede emplear diversas estrategias para mejorar la movilidad de emergencias y de emergencia en caso de desastre o evacuación, como actualizar los estándares de diseño viario, crear rutas de acceso secundarias para barrios con un solo punto de acceso, mantener carreteras desobstruidas y señalización clara, y educar a los residentes sobre los procedimientos de evacuación.

Adaptación al cambio climático. Se prevé que el cambio climático aumente la frecuencia y gravedad de los peligros naturales, incluyendo inundaciones, incendios forestales y calor extremo, incrementando los riesgos para personas y propiedades. Las infraestructuras y desarrollos existentes a menudo no están preparados para los impactos del cambio climático, ya que se construyeron antes de la adopción de normativas de uso del suelo y zonificación que tienen en cuenta los escenarios climáticos futuros. La adopción proactiva de medidas de adaptación climática, como la ampliación de infraestructuras verdes, la implementación de estándares de desarrollo resilientes al clima y la adaptación de estructuras vulnerables, puede reducir significativamente la vulnerabilidad de las comunidades ante los impactos del cambio

climático. Las instalaciones críticas deben ser priorizadas para la implementación de readaptaciones climáticas, debido a su papel en minimizar interrupciones en los servicios esenciales y proporcionar refugio a los residentes afectados. Ciertas poblaciones son más vulnerables a los impactos del cambio climático, por lo que la divulgación y educación dirigidas, así como garantizar el acceso equitativo a los recursos de resiliencia climática, pueden mejorar la resiliencia.

Educación pública y preparación. La falta de conciencia y preparación entre el público puede provocar pánico y confusión durante un evento de emergencia, lo que puede reducir la eficacia de los esfuerzos de respuesta. Los esfuerzos de educación pública preventivos y efectivos pueden fortalecer la preparación y resiliencia de la comunidad frente a todo tipo de peligros. Los programas deberían incluir fomentar que los residentes creen kits de emergencia y se suscriban a sistemas de notificación de emergencia, informar a propietarios y residentes sobre cómo proteger sus hogares frente a diversos peligros, distribuir rutas de evacuación de emergencia y publicitar recursos para mantenerse informados y conectados en caso de emergencia.



Un agente de policía lee a los niños en el parque como parte de los esfuerzos continuos de participación comunitaria del Departamento de Policía de Santa María.

Políticas de seguridad

El *Marco de Políticas* aborda las cuestiones y oportunidades clave identificadas anteriormente y describe los objetivos, políticas y acciones de implementación de seguridad. Un objetivo describe el futuro deseado por la comunidad. Una política es una declaración específica de intenciones que guía la toma de decisiones. Una acción es una actividad, procedimiento, programa o proyecto que lleva a cabo una política.

Resumen de la política

Cuatro de las ocho áreas objetivo del Marco de Políticas se centran en la mitigación de riesgos específicos. Los dos primeros incluyen estrategias para refinar y hacer cumplir los estándares de desarrollo que mitiguen riesgos sísmicos, geológicos (Objetivo S-1) y de incendios forestales y urbanos (Objetivo S-2). Para mitigar los riesgos de inundación, la tercera área objetivo impulsa el uso resiliente del suelo y el diseño del emplazamiento, el mantenimiento y la mejora de la infraestructura de control de aguas pluviales e inundaciones (por ejemplo, diques), así como la coordinación con socios regionales para la inundación de presas (Objetivo S-3). Para reducir la exposición a materiales peligrosos, la cuarta área objetivo identifica las mejoras necesarias en la normativa para operaciones de crudo, vertederos activos y cerrados, y gestión de materiales peligrosos y residuos (Objetivo S-4).

Dos de las áreas objetivo se centran en la preparación. El Marco de Políticas destaca el fortalecimiento de la respuesta a emergencias mediante el aumento de la capacidad de respuesta, la garantía de la resiliencia de las instalaciones críticas, la ampliación de los esfuerzos de formación y planificación de emergencias, y la intensificación de la educación y divulgación comunitaria (Objetivo S-6). Asimismo, el Marco mejora el acceso de emergencias y la capacidad de evacuación con énfasis en la mejora de infraestructuras, la gestión eficaz del tráfico, la educación comunitaria y la provisión de asistencia en evacuación a poblaciones vulnerables (Objetivo S-7).

El Marco de Políticas también aborda los riesgos aeroportuarios asegurando la coherencia con el Plan de Compatibilidad de Uso del Suelo del Aeropuerto de Santa María (Objetivo S-5) y tiene como objetivo crear una comunidad resiliente al clima, con un enfoque en poblaciones vulnerables, soluciones naturales de refrigeración, adaptaciones a estructuras existentes e instalaciones críticas, y medidas de conservación del agua (Objetivo S-8).

Normas

Esta sección establece estándares y niveles de servicio que determinan la provisión y mejora de los servicios de seguridad pública en Santa María. Estos estándares garantizan equidad, eficiencia y calidad en la prestación de servicios, al tiempo que apoyan los objetivos a largo plazo de la ciudad.

Normas de Seguridad Pública

La proporción de servicios del Departamento de Policía de la ciudad es **1,3 agentes por cada 1.000 personas** (Política S-6.3).

El estándar de servicio del Departamento de Bomberos es un **Capacidad de respuesta de 5 minutos** a todas las áreas dentro de los límites de la ciudad (Política S-2.1).

Marco de políticas

Goal S-1: Riesgos sísmicos y geológicos. Los impactos en personas y propiedades por riesgos geológicos y sísmicos se minimizan.

Policy S-1.1: Mitigar los riesgos sísmicos y geológicos. Garantizar que los nuevos desarrollos se diseñen y construyan para mitigar adecuadamente los riesgos sísmicos y geológicos mediante el cumplimiento del Código Municipal de la ciudad.

Action S-1.1.1: Actualizar el Código Municipal a medida que se publiquen nuevas versiones del Código de Construcción de California, y revisar y adoptar normas de seguridad sísmica según sea necesario para reflejar la información actual y actualizada sobre los riesgos sísmicos en relación con la ciudad.

Action S-1.1.2: Revisar y actualizar las evaluaciones y políticas de riesgos sísmicos y geológicos dentro del Elemento de Seguridad y el Plan Local de Mitigación de Riesgos (LHMP) a medida que se dispongan de nuevos datos.

Action S-1.1.3: Utilizar los procesos de revisión del uso del suelo para identificar el riesgo sísmico y geológico asociado con proyectos de desarrollo y condición propuestos, con el fin de mitigar el riesgo hasta un nivel aceptable (nivel aceptable será coherente con el actual Código de Construcción de California).

Action S-1.1.4: Hacer cumplir la Ordenanza de Mampostería No Reforzada para exigir la rehabilitación de edificios de mampostería sin reforzar identificados de acuerdo con las fechas de "adopción cadu" establecidas en la ordenanza.

Policy S-1.2: Normas sísmicas y de seguridad geológica. Establecer estándares mejorados de seguridad sísmica y geológica aplicables al desarrollo en zonas sísmicas y geológicas de alto riesgo.

Action S-1.2.1: Actualizar el Código Municipal para exigir que los proyectos de desarrollo en áreas de alto riesgo sísmico y geológico realicen una investigación y análisis geotécnico por parte de un geólogo de ingeniería o ingeniero civil con licencia estatal, incluyendo el informe resultante como parte de la solicitud de permiso de uso y/o subdivisión. El informe de investigación geotécnica evaluará el riesgo de peligro e identificará las medidas de mitigación adecuadas para reducir los riesgos identificados hasta un nivel aceptable.

Action S-1.2.2: Actualizar el Código Municipal para prohibir la reurbanización de sitios donde las estructuras habitables estén significativamente dañadas o destruidas por un evento de riesgo geológico a menos que un geólogo autorizado por el estado pueda encontrar que la reurbanización propuesta mitigaría adecuadamente los riesgos geológicos futuros.

Policy S-1.3: Información pública sobre riesgos sísmicos. Informar al público sobre los riesgos sísmicos y geológicos existentes mediante esfuerzos de participación comunitaria, junto con acciones que puedan tomar para protegerse a sí mismos y a sus propiedades de estos peligros.

Action S-1.3.1: Publica una guía que detalle el proceso de permisos para la adaptación de estructuras antiguas que no cumplan con los estándares actuales de construcción sísmica y geológica.

Goal S-2: Incendios forestales y urbanos. Los impactos de los riesgos de incendio forestales y urbanos para personas y propiedades se minimizan.²

Policy S-2.1: Capacidad de respuesta a incendios y emergencias. Mantener una capacidad de respuesta de cinco minutos en todas las áreas dentro de los límites de la ciudad y el Área de Anexión Planificada, asegurando que las instalaciones estén estratégicamente ubicadas y con los recursos adecuados para una intervención oportuna.

Action S-2.1.1: Exigir que todo el desarrollo mantenga los requisitos mínimos de flujo de incendios establecidos por el Código de Incendios de California.

Action S-2.1.2: Evaluar la capacidad de extinción de incendios y las necesidades de respuesta a emergencias a medida que se anexan y desarrollan nuevos terrenos dentro de la jurisdicción del Departamento de Bomberos de Santa María.

Policy S-2.2: Eliminación de malas hierbas. Hacer cumplir el programa de eliminación de malas hierbas de la ciudad.

Action S-2.2.1: Coordinarse con el condado de Santa Bárbara y los propietarios locales para garantizar la correcta implementación del programa de eliminación de malas hierbas de la ciudad, incluyendo la eliminación de césped podado y otra vegetación que podrían ser fuente de combustible para incendios forestales o incendios urbanos.

Policy S-2.3: Revisión del desarrollo. Exigir al Departamento de Bomberos que revise los planes de desarrollo para garantizar el cumplimiento de los códigos contra incendios, las normas de seguridad y las mejores prácticas para el acceso a emergencias, incorporando medidas de prevención y mitigación de incendios según sea necesario.

Goal S-3: Inundaciones y presas. Los impactos de inundaciones y presas en personas y propiedades se minimizan.³

Policy S-3.1: Zona de desarrollo del dique del río Santa María. Exigir que nuevos desarrollos y terrenos en proceso de remodelación proporcionen un amortiguador no perteneciente al desarrollo

² Por favor, consulte el Elemento de Instalaciones y Servicios Públicos para más políticas y acciones contra incendios.

³ Por favor, consulte el Elemento de Instalaciones y Servicios Públicos para políticas y acciones adicionales de gestión de aguas pluviales, así como el Elemento de Recreación y Parques para políticas centradas en la resiliencia ante inundaciones en los parques.

de 60 pies, medido desde la punta del dique del río Santa María, para proporcionar acceso al dique del río Santa María para mantenimiento y reparaciones.

Policy S-3.2: Reducción de la escorrentía agrícola. Trabajar con el Condado de Santa Bárbara para reducir las inundaciones fuera del sitio y urbanas causadas por la escorrentía agrícola.

Action S-3.2.1: Trabajar con el Condado de Santa Bárbara para educar a los operadores agrícolas sobre las mejores prácticas de gestión para abordar el control de escorrentía y riego, así como la implementación de sistemas de drenaje eficientes in situ.

Action S-3.2.2: Colaborar con los operadores agrícolas locales y el Distrito de Conservación de Recursos de Cachuma para implementar y hacer cumplir medidas de control de la escorrentía agrícola.

Policy S-3.3: Diseño de bajo impacto. Exigir que los nuevos proyectos de desarrollo y remodelación incorporen medidas de diseño de bajo impacto para la gestión de aguas pluviales, como bioswales, pavimentos permeables y estanques de retención in situ.

Action S-3.3.1: Actualizar el Código Municipal para adoptar los estándares de diseño de emplazamientos de aguas pluviales según lo exigido por la Junta Regional de Control de Calidad del Agua, basados en principios y mejores prácticas de diseño de bajo impacto. Estos estándares deberían hacer hincapié en reducir las superficies impermeables y maximizar los espacios abiertos y áreas ajardinadas que apoyen la filtración de aguas pluviales y la recarga de las aguas subterráneas.

Action S-3.3.2: Colaborar con agencias estatales y organizaciones locales de conservación, profesionales del diseño y viveros locales para desarrollar un programa de divulgación que forme la educación pública sobre prácticas de diseño de bajo impacto.

- Elabora fichas informativas y publicita recursos y proyectos ejemplo que implementen prácticas de diseño de bajo impacto para propietarios y propietarios, como jardines de lluvia, almacenamiento de agua de lluvia y entradas permeables.
- Crear proyectos demostrativos para mostrar la implementación exitosa de instalaciones de diseño de bajo impacto.

Policy S-3.4: Sistema de drenaje de aguas pluviales . Mantener y mejorar el sistema de drenaje pluvial de la ciudad para aumentar su capacidad y reducir las inundaciones.

Action S-3.4.1: Evalúa regularmente la eficiencia y capacidad del sistema de aguas pluviales de la ciudad para los aumentos actuales y futuros de los eventos de tormenta y actualice el Plan de Gestión de Aguas Pluviales de la ciudad en consecuencia.

Action S-3.4.2: Identificar y desarrollar proyectos de mejora de capital para mejorar las deficiencias del sistema y las limitaciones de capacidad.

Action S-3.4.3: Coordinarse con el Condado de Santa Bárbara en actividades de gestión de inundaciones fuera de los límites de la ciudad y para mitigar los picos de caudal desde el este de la US-101, incluyendo

el mantenimiento y gestión del sistema regional de canales y cuencas, tuberías pluviales y el dique del río Santa María.

Policy S-3.5: Articulación NFIPp. Continúa participando en el Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones (NFIP).

Policy S-3.6: Seguridad ante inundaciones de presas y diques. Coordinarse con el Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Santa Bárbara (SBCFCD) y otras agencias locales y estatales según sea necesario para mantenerse al día con los protocolos de seguridad de presas y diques.

Action S-3.6.1: Apoyar a la SBCFCD en el mantenimiento y seguimiento de la infraestructura de presas y diques. Animar al Distrito a realizar evaluaciones periódicas para identificar posibles necesidades de mantenimiento, monitorizar las condiciones durante eventos de tormenta significativos y evaluar la infraestructura posteriormente para identificar cualquier daño.

Action S-3.6.2: Utilizar la información actual sobre riesgos para el dique y la presa recibida de SBCFCD y otras agencias locales, estatales y federales para actualizar y mantener el Plan de Respuesta a Emergencias de la Ciudad y el LHMP.

Action S-3.6.3: Incorporar el protocolo de respuesta a emergencias para posibles inundaciones en el Plan Regional Integrado de Respuesta a Emergencias Multi-Peligro.

Goal S-4: Materiales peligrosos y residuos. Se minimiza la exposición pública a materiales peligrosos y residuos.⁴

Policy S-4.1: Extracción, producción y postproducción de crudo. Mantener y, según sea necesario, actualizar las normativas locales de uso del suelo relacionadas con la extracción, producción y abandono y cierre de pozos en postproducción.⁵

Action S-4.1.1: Actualizar la Ordenanza de Petróleo de la Ciudad para mantener la coherencia con las normativas y estándares establecidos por la División de Gestión Geológica de Energía de California (CalGEM) y la División de Salud Ambiental del Condado de Santa Bárbara en relación con la extracción, procesamiento, almacenamiento y transporte de petróleo.

Action S-4.1.2: Actualizar la servidumbre mínima de no construcción que rodea a pozos de petróleo abandonados y existentes para que sea coherente con las políticas actuales de CalGEM para acceso sin obstáculos a las cabezas de pozo.

Action S-4.1.3: Actualizar el Código Municipal para exigir a las partes responsables remediar los sumideros de petróleo abandonados y los suelos contaminados, y que tapen y abandonen (o vuelvan a abandonar)

⁴ Por favor, consulte el Elemento de Instalaciones y Servicios Públicos para políticas y acciones adicionales relacionadas con residuos sólidos y el Elemento de Salud y Justicia Ambiental para políticas y acciones relacionadas con la remediación de terrenos contaminados y residuos domésticos peligrosos.

⁵ Por favor, consulte el Elemento de Conservación y Espacios Abiertos para las políticas relacionadas con la contaminación de aguas subterráneas por extracción de petróleo.

los pozos de petróleo conforme a las normativas federales, estatales y locales tras la finalización del uso o instalación contaminante asociada. Para los terrenos abandonados, estos requisitos deben cumplirse antes de cualquier nuevo desarrollo de sitio.

Action S-4.1.4: Remite las solicitudes de desarrollo para extracción, producción, almacenamiento o transporte de petróleo y sitios al Ingeniero Petrolero de la Ciudad —o al Ingeniero de Petróleo del Condado, División de Energía, Minerales y Cumplimiento, si está autorizado por el Ayuntamiento— para su revisión y aprobación. Esto incluye sitios con operaciones existentes o anteriores relacionadas con la extracción, producción, almacenamiento o transporte de petróleo.

Action S-4.1.5: Actualizar el Código Municipal para exigir que nuevos proyectos de desarrollo y remodelación en sitios con pozos de petróleo existentes o abandonados, o un historial de operaciones de perforación petrolífera, realicen una Evaluación Ambiental de Fase I.

Action S-4.1.6: Realizar una evaluación ambiental antes del desarrollo de las áreas recién anexadas que contengan o estén cerca de pozos activos y de gas para identificar posibles preocupaciones de salud pública. Según los hallazgos de la evaluación ambiental, se exige la remediación del sitio o se restringe el desarrollo en áreas cercanas a pozos de petróleo y gas activos, inactivos y/o abandonados que puedan exponer a las personas a la contaminación.

Policy S-4.2: Materiales peligrosos. Garantizar el uso, almacenamiento, transporte y eliminación seguros de materiales peligrosos.

Action S-4.2.1: Seguir haciendo cumplir las normativas sobre materiales peligrosos establecidas por la División de Servicios de Salud Ambiental del Condado de Santa Bárbara y el Código Estatal de Salud y Seguridad.

Action S-4.2.2: Hacer cumplir y revisar periódicamente las rutas de transporte de materiales peligrosos designadas por la Ciudad y la Patrulla de Carreteras de California para garantizar que las rutas limiten la exposición a usos sensibles y a instalaciones críticas existentes en la medida de lo posible.

Action S-4.2.3: Mantener programas locales de eliminación de materiales peligrosos para empresas y residentes para garantizar la eliminación segura de estos materiales.

Action S-4.2.4: Coordinarse con la División de Salud Ambiental del Condado de Santa Bárbara y la Patrulla de Carreteras de California para actualizar y hacer cumplir los planes, programas y rutas de transporte locales de materiales peligrosos.

Policy S-4.3: Uso de materiales peligrosos en la ciudad. Reducir el uso de materiales peligrosos en las operaciones municipales.

Action S-4.3.1: Evalúa la viabilidad de adoptar políticas de contratación que prioricen la compra de productos no tóxicos y respetuosos con el medio ambiente para las operaciones de la ciudad.

Action S-4.3.2: Mantener una lista de pesticidas y herbicidas restringidos para su uso en terrenos públicos e implementar prácticas integradas de manejo de plagas y el uso de pesticidas orgánicos cuando sea posible.

Policy S-4.4: Sitios de residuos sólidos. Supervisar y mitigar la exposición a materiales peligrosos asociada a las operaciones en sitios de residuos sólidos.

Action S-4.4.1: Actualizar el Código Municipal para establecer zonas de amortiguamiento alrededor de los sitios de residuos sólidos y prohibir la ubicación de usos sensibles del suelo adyacentes a los sitios de residuos sólidos. Los usos permitidos en zonas de amortiguamiento pueden incluir espacios verdes.

Goal S-5: Peligros de aeropuerto. El riesgo de peligros aéreos desde el Aeropuerto Público de Santa María se minimiza.⁶

Policy S-5.1: Plan de compatibilidad para el uso del suelo del aeropuerto de Santa María.

Mantener la coherencia entre el Plan General y el Código Municipal de la ciudad y el actual Plan de Compatibilidad de Uso del Suelo del Aeropuerto de Santa María.

⁶ Por favor, consulte el Elemento de Uso del Suelo para las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo de relleno y la compatibilidad de uso del suelo adyacente al aeropuerto.

Action S-5.1.1: Revisar y actualizar el Elemento de Uso del Suelo, el Elemento de Seguridad y el Código de Zonificación de la ciudad tras la adopción de un Plan de Compatibilidad de Uso del Suelo del Aeropuerto de Santa María actualizado para garantizar la coherencia.

Policy S-5.2: Revisión de proyectos por parte de la Comisión y Distrito del Aeropuerto.

Garantizar que el nuevo desarrollo dentro del Área de Influencia del Aeropuerto de Santa María sea coherente con los estándares, regulaciones y procesos establecidos en el Artículo 3.5 del Código de Servicios Públicos, tal como se describe en el Plan de Compatibilidad de Uso del Suelo del Aeropuerto de Santa María.

Action S-5.2.1: Remitir todas las solicitudes de enmiendas al Uso del Suelo del Plan General dentro del Área de Influencia del Aeropuerto de Santa María a la Comisión de Uso del Suelo del Aeropuerto del Condado de Santa Bárbara y al Distrito Público del Aeropuerto de Santa María para su revisión, de acuerdo con los procesos del Artículo 3.5 del Código de Servicios Públicos de California.

Goal S-6: Respuesta y preparación ante emergencias. La ciudad está preparada y responde a emergencias.

Policy S-6.1: Preparación ante emergencias y coordinación de respuestas. Fortalecer las capacidades de preparación y respuesta ante emergencias de la ciudad.

Action S-6.1.1: Mantener acuerdos de ayuda mutua y establecer redes de recursos compartidos dentro del Área Operativa para proporcionar capacidad adicional de respuesta ante emergencias en caso de un desastre a gran escala.

Action S-6.1.2: Participar en las actualizaciones de los planes regionales de emergencia, seguridad y riesgos, incluyendo el Plan de Mitigación de Riesgos Multijurisdiccional del Condado de Santa Bárbara y el Plan de Gestión de Emergencias del Área Operativa de Santa Bárbara.

Action S-6.1.3: Involucrar a los socios del Área Operativa y a toda la comunidad en los esfuerzos de planificación de emergencias de la Ciudad para garantizar una respuesta cohesionada y coordinada en caso de un desastre a gran escala, conforme al Sistema de Mando de Incidentes (ICS)/SEMS/NIMS. Seguir colaborando con otras jurisdicciones y agencias regionales para desarrollar un equipo de preparación y respuesta ante emergencias multijurisdiccional que supervise y asesore en los esfuerzos de planificación de emergencias.

Action S-6.1.4: Colaborar con organizaciones locales y agencias regionales para ofrecer una gama más amplia de oportunidades de formación y educación para el personal de respuesta a emergencias, el personal municipal y los residentes, con el objetivo de compartir las mejores prácticas y fomentar la colaboración cruzada. Esto puede lograrse organizando sesiones conjuntas de formación y formación cruzada, así como simulacros de emergencia con otras agencias, organizaciones o jurisdicciones.

Policy S-6.2: Tiempo de respuesta policial. Identificar los estándares mínimos para el tiempo de respuesta policial y asegurar el cumplimiento de estos estándares en todas las áreas dentro de los límites de la ciudad.⁷

Action S-6.2.1: Monitoriza y reporta continuamente el tiempo medio de respuesta de las fuerzas del orden.

Action S-6.2.2: Cada año, evalúa las necesidades de recursos policiales para alcanzar los tiempos de respuesta objetivo e incluye los recursos deseados según sea necesario.

Policy S-6.3: Capacidad de respuesta de emergencia policial. Mantener una proporción de 1,3 agentes juramentados por cada 1.000 residentes para garantizar que el Departamento de Policía de Santa María esté suficientemente dotado de personal y equipado para satisfacer las necesidades de seguridad de la comunidad.

Action S-6.3.1: Evaluar la capacidad de las fuerzas del orden y las necesidades de respuesta ante emergencias a medida que se anexan y desarrollan nuevos terrenos dentro de la jurisdicción del Departamento de Policía de Santa María.

Policy S-6.4: Colaboración y participación policial: Seguir colaborando activamente con otras jurisdicciones y con miembros y organizaciones de la comunidad para promover la seguridad comunitaria.

Action S-6.4.1: Reconociendo que la seguridad comunitaria es interjurisdiccional, continúe colaborando con el Departamento del Sheriff del Condado.

Action S-6.4.2: Fomenta la seguridad y colaboración en los barrios promoviendo programas como Vigilancia Vecinal, Policía Orientada a la Comunidad (COPS) y Educación sobre la Resistencia al Abuso de Drogas (DARE) para fortalecer las relaciones entre el Departamento de Policía de Santa María y los residentes.

Action S-6.4.3: Centrarse en estrategias de policía comunitaria, actividades de construcción de confianza y alianzas para aumentar la concienciación sobre seguridad pública y abordar conjuntamente las preocupaciones locales.

Policy S-6.5: Instalaciones críticas y resilientes. Crear instalaciones críticas y resilientes que minimizen la exposición de personas y bienes a desastres.

Action S-6.5.1: Actualizar el Código Municipal para exigir la ubicación de nuevas instalaciones públicas críticas fuera de áreas de alto riesgo, incluyendo la zona de inundación de 100 años, la zona de interfaz urbano y de áreas con alto potencial de licuefacción, a menos que las instalaciones puedan diseñarse de tal manera que el riesgo pueda mitigarse a un nivel aceptable.

⁷ Por favor, consulte el Elemento de Instalaciones y Servicios Públicos para las políticas relacionadas con las instalaciones y servicios policiales.

Action S-6.5.2: Identificar instalaciones críticas existentes en zonas de alto riesgo que requieran reubicación o modernización. Elabore una lista clasificada de instalaciones críticas que requieran reubicación y/o modernización según el grado de riesgo de peligro y la magnitud de los impactos adversos para la comunidad en caso de que la funcionalidad de la instalación se reduzca o interrumpa.

Action S-6.5.3: Desarrollar, priorizar e implementar una lista de proyectos de mejora de capital para mitigar el riesgo de riesgos en instalaciones críticas. Prioriza los proyectos de mejora en función de la viabilidad y el impacto, con énfasis en mejoras que beneficien a las comunidades desfavorecidas.

Action S-6.5.4: Identificar y buscar fuentes de financiación para apoyar proyectos críticos de mejora de las instalaciones. Instalar sistemas de energía de respaldo, como generadores, energías renovables y sistemas de almacenamiento en baterías, para instalaciones críticas existentes y nuevas, con el fin de garantizar la continuidad operativa en caso de desastre o evento de peligro.

Action S-6.5.5: Realizar inspecciones anuales de seguridad contra incendios en edificios públicos e infraestructuras recreativas y de servicios públicos.

Policy S-6.6: Formación en respuesta a emergencias. Preparar y formar al personal de la ciudad para apoyar a los equipos de emergencia en caso de desastre.

Action S-6.6.1: Actualizar el Plan de Respuesta a Emergencias para designar los roles y responsabilidades del personal municipal por departamento, incluyendo roles de apoyo no relacionados con el liderazgo.

Action S-6.6.2: Designa ubicaciones alternativas para el personal crítico de la ciudad en caso de que la ubicación principal sea inaccesible o inutilizable durante y después de una emergencia.

Policy S-6.7: Planes de emergencia. Mantener y actualizar los planes locales de preparación y respuesta ante emergencias para garantizar la coherencia entre los requisitos de seguridad estatales, regionales y locales y las mejores prácticas de gestión actuales.

Action S-6.7.1: Una vez adoptado un Elemento de Seguridad de la Ciudad o Región, Plan de Mitigación de Riesgos, plan de respuesta a emergencias o plan de uso del suelo del aeropuerto actualizado, revisar y actualizar todos los demás planes y regulaciones relevantes de seguridad y emergencia de la Ciudad para garantizar la coherencia.

Action S-6.7.2: Al actualizar un plan local de seguridad o emergencia, actualiza la identificación y mapeo de riesgos para incluir las fuentes de datos aprobadas por el estado más actuales.

Policy S-6.8: Preparación y respuesta comunitaria ante emergencias. Crear oportunidades para una implicación comunitaria significativa en todos los aspectos de la preparación y planificación de respuesta ante emergencias.

Action S-6.8.1: Implementar un programa de alcance comunitario con metodologías de participación diversas para educar y preparar a los residentes ante posibles peligros y eventos de emergencia que incluyan múltiples formas de medios, como redes sociales y prensa escrita, así como eventos presenciales y virtuales.

Action S-6.8.2: Integrar la notificación para oportunidades de alcance comunitario en una variedad de comunicaciones municipales, incluyendo la página web de la ciudad, páginas de redes sociales y facturas de servicios.

Action S-6.8.3: Establecer alianzas comunitarias para ayudar a involucrar a poblaciones desfavorecidas y desatendidas.

Action S-6.8.4: Asegurarse de que todos los materiales y planes de preparación y respuesta ante emergencias se proporcionen en todos los idiomas hablados por al menos el cinco por ciento de la población de la ciudad.

Action S-6.8.5: Trabajar con la comunidad y los expertos para identificar e incorporar tecnologías y procesos de comunicación accesibles, de modo a garantizar que las acciones de protección se difundan rápidamente y sean comprendidas por las poblaciones afectadas.

Action S-6.8.6: Desarrollar un mapa interactivo en línea con la información pública sobre peligros relevante para Santa María que permita a residentes y propietarios ver la ubicación de los peligros en

relación con su propia propiedad o ubicación de residencia. Integrar enlaces con recursos de preparación ante emergencias y resiliencia para los residentes, incluidos programas de asistencia para remodelaciones de viviendas que reduzcan el riesgo de riesgo.

Action S-6.8.7: Crea una página web dedicada en la página web de la Ciudad que proporcione información actualizada sobre eventos de peligro, medidas proactivas que los residentes pueden tomar para protegerse a sí mismos y a sus propiedades, y recursos que puedan utilizarse en caso de desastre. Utiliza software de traducción para proporcionar esta información en todos los idiomas hablados por al menos el cinco por ciento de la población.

Action S-6.8.8: Incorporar bucles de retroalimentación claros que demuestren a la comunidad cómo su aportación ha influido en la planificación y los programas locales relacionados con los riesgos y la preparación y respuesta ante emergencias.

Policy S-6.9: Comunicación de respuesta a emergencias. Desarrollar métodos de comunicación claros, accesibles y fiables para toda la comunidad que se utilicen en caso de emergencia o desastre.

Goal S-7: Acceso de emergencia y evacuación. Procedimientos de evacuación eficaces garantizan la evacuación segura y eficiente de las personas durante una emergencia.

Policy S-7.1: Acceso de emergencia y capacidad de evacuación. Mejorar el acceso de emergencia y la capacidad de evacuación de la red de transporte de la ciudad mitigando las restricciones identificadas y aumentando la capacidad de las vías de evacuación.

Action S-7.1.1: Elaborar una lista de mejoras prioritarias en infraestructuras y proyectos de mejora de capital que aborden las restricciones de evacuación identificadas en el Análisis de Capacidad de Evacuación (Apéndice E).

Action S-7.1.2: Seguir considerando las necesidades de acceso y evacuación de emergencia en futuras actualizaciones de los estándares de diseño vial del Departamento de Obras Públicas.

Action S-7.1.3: Seguir aplicando un sistema estandarizado de direcciones y señalización de tráfico.

Action S-7.1.4: Inspeccionar y mantener regularmente las principales vías de evacuación para garantizar condiciones seguras de la carretera.

Policy S-7.2: Múltiples rutas de acceso y evacuación de emergencia. Aumentar la capacidad de acceso de emergencia y evacuación para desarrollos residenciales existentes con menos de dos puntos de entrada/salida.

Action S-7.2.1: Identificar oportunidades para crear rutas de acceso/evacuación secundarias y alternativas para barrios de acceso único.

Action S-7.2.2: Proporcionar formación y materiales educativos específicos a los residentes de barrios de acceso único para asegurar que estos barrios estén informados sobre las rutas y protocolos de evacuación.

Policy S-7.3: Asistencia en evacuación. Proporcionar asistencia en evacuación a poblaciones vulnerables en caso de emergencia.

Action S-7.3.1: Elabora un plan para proporcionar asistencia en evacuación a personas vulnerables. El plan debería incluir estrategias para la asistencia en evacuación, entre las siguientes medidas.

- Oportunidades para utilizar el transporte público y apoyar a personas que quizá no puedan autoevacuarse, incluyendo aquellas sin vehículo, con discapacidades, viajeros que se desplacen, etc.
- Advertencias de evacuación temprana para personas que puedan necesitar más tiempo para evacuar, incluyendo personas con animales grandes, necesidades médicas, etc.
- Plan de comunicación para informar a personas que no hablan inglés y a personas con discapacidad auditiva y visual durante una orden de evacuación

Action S-7.3.2: Fomenta un sistema de compañeros vecinales, incluso a través del programa City Community Emergency Response Team (CERT), que organiza grupos de tres a cinco hogares para registrarse, compartir información y ayudarse mutuamente en la respuesta a emergencias y evacuaciones.

Action S-7.3.3: Identificar instalaciones públicas que puedan adaptarse para ser utilizadas como refugios/centros de emergencia que cumplan con los requisitos de FEMA, DOJ y/o ARC. Colaborar con organizaciones comunitarias para formalizar acuerdos que establezcan instalaciones adicionales que sirvan como refugios/centros de emergencia. Identificar y planificar los Puntos de Evacuación Temporal (TEPs).

Policy S-7.4: Educación comunitaria sobre evacuación. Asegúrate de que la comunidad esté informada de las rutas y procedimientos de evacuación.

Action S-7.4.1: Desarrollar una página web de la ciudad que proporcione una fuente consolidada de información relacionada con la evacuación, incluyendo rutas de evacuación, asistencia en evacuación, ubicación de centros de evacuación y órdenes y actualizaciones de evacuación.

Action S-7.4.2: Desarrollar programas de alcance dirigidos que proporcionen información y formación sobre evacuación a los residentes en zonas de alto riesgo.

Action S-7.4.3: Colaborar con proveedores de servicios locales y líderes comunitarios para educar a las poblaciones vulnerables sobre la preparación ante la evacuación, incluyendo a personas sin hogar, personas que hablan un idioma distinto al inglés, personas con discapacidad y aquellas en comunidades desfavorecidas.

Goal S-8: Resiliencia y adaptación climática. Santa María es una comunidad resiliente al clima preparada para adaptarse a los impactos del cambio climático.

Policy S-8.1: Plan de sostenibilidad de la ciudad. Desarrollar un plan integral y coherente para adaptarse a los impactos del cambio climático.

Action S-8.1.1: Desarrollar y adoptar un plan de sostenibilidad que identifique los esfuerzos de resiliencia y adaptación climática de Santa María mediante diversos métodos, como la organización de entrevistas, debates en grupos focales y la revisión de planes y políticas borradores. Identificar los impactos del

cambio climático en poblaciones vulnerables e incluir estrategias para abordar los impactos desproporcionados.

Policy S-8.2: Diseño resiliente al clima. Exigir nuevos desarrollos y remodelaciones que incorporen diseños resilientes al clima para mitigar los impactos del cambio climático.⁸

Action S-8.2.1: Adoptar normas regulatorias como CALGreen Tier 1 y 2 para fomentar la eficiencia energética y el diseño inteligente respecto al clima para nuevos desarrollos y remodelaciones.

Policy S-8.3: Soluciones naturales de refrigeración. Apoyar métodos naturales de refrigeración para mitigar el aumento de temperaturas y los eventos de calor extremo causados por el cambio climático.

Action S-8.3.1: Revisar y revisar las normas municipales para aumentar los requisitos de árboles de sombra, copas y coberturas para el paisajismo, con el fin de promover métodos naturales de refrigeración.

Action S-8.3.2: Implementar métodos de refrigeración natural y aumentar la cobertura paisajística en los terrenos propiedad de la ciudad para demostrar la eficacia de métodos alternativos para mitigar el calor. Priorizar la implementación en propiedades propiedad de la Ciudad en y cerca de comunidades desfavorecidas y comunidades con concentración de poblaciones vulnerables, según se identifica en la Evaluación de Vulnerabilidad al Cambio Climático.

Action S-8.3.3: Colaborar con organizaciones locales para conseguir financiación mediante subvenciones que apoyen un programa de préstamos comunitarios que proporcione dispositivos de refrigeración a los residentes, priorizando comunidades desfavorecidas y poblaciones vulnerables.

Policy S-8.4: Instalaciones públicas resilientes al clima. Incorporar diseños resilientes al clima para todas las nuevas instalaciones públicas con la intención de ilustrar la implementación exitosa de infraestructuras verdes.

Action S-8.4.1: Identificar y solicitar financiación por subvención para apoyar la implementación de proyectos demostrativos de resiliencia climática y adaptación como parte del desarrollo y mejoras de instalaciones públicas.

Action S-8.4.2: Priorizar los fondos para la implementación de proyectos de adaptación climática en áreas donde las poblaciones vulnerables se solapan con un mayor riesgo de peligros debido al cambio climático, según se identifica en la Evaluación de Vulnerabilidad al Cambio Climático.

Policy S-8.5: Centros de resiliencia comunitaria. Establecer centros de resiliencia comunitaria que puedan proporcionar refugio y distribuir recursos a los residentes para aliviar el calor extremo, el frío extremo, la mala calidad del aire y otros peligros. Garantizar que las comunidades desfavorecidas

⁸ Por favor, consulte la sección de Elementos de Uso del Suelo y Ruido para más políticas y acciones relacionadas con el diseño de edificios.

tengan acceso a centros de resiliencia ubicando centros cerca de estas comunidades y ofreciendo opciones de transporte gratuito hacia y desde estos centros durante eventos de riesgo.

Action S-8.5.1: Diseñar nuevas instalaciones públicas de servicio comunitario para que funcionen como centros de resiliencia comunitaria de doble funcionamiento. Priorizar instalaciones nuevas y mejoradas en comunidades desfavorecidas y áreas con un alto número de poblaciones vulnerables a los impactos del cambio climático.

Action S-8.5.2: Colaborar con instituciones religiosas locales, escuelas y otros operadores de instalaciones de reuniones comunitarias para servir como centros de resiliencia comunitaria en caso de emergencia.

Action S-8.5.3: Equipar los centros comunitarios de resiliencia de propiedad pública con energía de respaldo y suministros de agua de emergencia para garantizar la continuidad de la operación durante una emergencia.

Action S-8.5.4: Coordinarse con el Condado, las escuelas y organizaciones comunitarias para llevar a cabo actividades de divulgación a residentes de diversos orígenes y conectarlos con centros locales de resiliencia comunitaria, especialmente para poblaciones vulnerables (como personas con discapacidad, trabajadores agrícolas, personas mayores, miembros de la comunidad sin hogar y personas con enfermedades crónicas).

Policy S-8.6: Adaptaciones al clima . Apoyar programas de rehabilitación para que los edificios existentes se adapten a los impactos del cambio climático.⁹

Action S-8.6.1: Ofrece incentivos para el desarrollo como revisión acelerada de permisos de construcción, exenciones o aplazamientos de tasas, y asistencia técnica para fomentar la modernización de edificios que apoyen la adaptación climática.

Action S-8.6.2: Identificar y solicitar oportunidades de subvenciones para iniciar un programa de ayuda financiera que apoye la rehabilitación de edificios para hogares de bajos ingresos, poblaciones vulnerables y comunidades desfavorecidas.

Action S-8.6.3: Evaluar instalaciones críticas y públicas para evaluar la resiliencia climática. Identificar, priorizar e implementar proyectos de mejora de capital que aborden las vulnerabilidades climáticas identificadas de estas instalaciones. Prioriza proyectos para abordar los impactos del cambio climático en zonas con un alto número de poblaciones vulnerables.

Policy S-8.7: Eficiencia y conservación del agua. Continuar los esfuerzos de eficiencia hídrica y conservación del agua para mantener un suministro estable durante los periodos de sequía.¹⁰

⁹ Por favor, consulte el Elemento de Salud y Justicia Ambiental para más políticas y acciones centradas en la rehabilitación de viviendas.

¹⁰ Por favor, consulte las Instalaciones y Servicios Públicos y Elementos de Conservación y Espacios Abiertos para más políticas y acciones de gestión de recursos hídricos.

Action S-8.7.1: Continuar actualizando y haciendo cumplir los distintos documentos y herramientas de planificación de la gestión del agua, como el Plan de Gestión Urbana del Agua.